

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Ecuador, MIERCOLES 22 DE JUNIO 1988

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías  
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA JOSEKA SOCIEDAD ANONIMA (J.O.S.E.K.A. S.A.)**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JOSEKA SOCIEDAD ANONIMA (J.O.S.E.K.A. S.A.) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por la Señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, Abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución N°. 88-2-1-1-01890 del 19 de mayo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N°. 6.756 el 14 de junio de 1988.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Rosa Quevedo de Kalll, casada, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de la reserva facultativa S/. 1'500.000,00.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor José Kalll Adum.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOS MILLONES DE SU-CRES, constituido y dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Se introduce además la siguiente reforma estatutaria: El artículo tercero que dirá: Las acciones en que se divide el capital son ordinarias y nominativas, numeradas consecutivamente del cero uno al dos mil emitidas en títulos que puedan representar una o varias acciones, firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía.

Guayaquil, junio 16 de 1988

Ab. Norma Iturraide Arévalo  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)